

Carpeta Informativa

Corte Especial

**Resumen:**

* Sesionaremos más días para cumplir con ley: Anaya
* Leyes secundarias para que beneficios lleguen a mexicanos: Anaya
* Esta semana será aprobado el Código Procesal Único: Anaya
* Pacto fiscal causa incertidumbre, afirma Silvano Aureoles
* Reformas no tienen marcha atrás: Villarreal
* Diputados estudian proteger derechos de autor en Internet
* Piden consejeros a diputados garantizar las elecciones de 2015

**03 de febrero de 2014**

**TEMA(S): Entrevista**

**FECHA: 03febrero2014**

**HORA: 14:13**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: 100.1**

**GRUPO: Núcleo Radio Mil**

0

**Sesionaremos más días para cumplir con ley: Anaya**

**Adriana Pérez Cañedo, conductora:** Tenemos la oportunidad de conversar con el presidente de la Cámara de Diputados, con Ricardo Anaya. Diputado, buenas tardes.

**Ricardo Anaya, presidente de la Mesa de Directiva de la Cámara de Diputados:** ¡Hola, Adriana! Buenas tardes, me da mucho gusto saludarte. Un saludo a todo tu auditorio.

**Conductora:** Igualmente, pues nuestro auditorio quiere saber cómo inician los trabajos, los pendientes, hacia dónde se dirigen, qué primero, por dónde están empezando.

**Ricardo Anaya:** Como tú ya has dado cuenta, el sábado pasado, se hizo la declaratoria del inicio de sesiones de este periodo, recordarle al auditorio, empieza el 1 de febrero y termina el 30 de abril. Serán tres meses de intenso trabajo en donde la prioridad será la legislación secundaria de las reformas Constitucionales que aprobamos el año pasado.

De manera muy específica, toda la legislación secundaria en materia de Telecomunicación, la Política-Electoral y; por supuesto, lo relativo a la reforma Energética.

En nuestra primera sesión del próximo martes, vamos a estar abordando dos temas muy importantes, el Código Único de Procedimientos Penales, ya no habrá un Código de Procedimientos Penales para cada entidad Federativa, sino uno que aplicará para todo el país. Y una reforma a Ley Ferroviaria para que haya más competencia en el sector y; por supuesto, para que pueda haber más oferta en términos de transporte ferroviario, de carga y de pasajeros en el país.

Por supuesto, finalmente comentarte, uno de los grandes pendientes que debemos resolver en el periodo es el nombramiento de los consejeros del Instituto Nacional de Elecciones. Recordarle al auditorio que ahora, lo que antes conocíamos como el IFE, Instituto Federal Electoral, ahora se llamará Instituto Nacional de Elecciones y la gran diferencia es que a los consejeros en los estados ya nos los nombrarán las legislaturas de los Estados sino los propios consejeros del Instituto Nacional.

De tal manera, que deberemos a la brevedad nombrar a estos consejeros para que ellos a su vez, nombren a los de los estados y estemos en condiciones de tener un proceso electoral adecuado en el año 2015.

**Conductora:** Este y mucho otros pendientes, diputado Ricardo Anaya Cortés, ¿podrán concretarse, podrán trabajar, afinar, cerrar círculos de este y otros pendientes, con el tiempo encima, con las pocas semanas, días, que van a trabajar en el Congreso?

**Ricardo Anaya:** Yo confió en que sí.

Como tú sabes, la ley establece que nosotros debemos sesionar cuando menos dos veces por semana, ya en el calendario que fue aprobado en la conferencia, muchas de las semanas estaremos sesionando en tres ocasiones y lo hemos dicho de todas las fuerzas políticas.

Si es necesario sesionar más días, lo haremos porque queremos cumplir con la agenda legislativa en este periodo ordinario, sacar adelante las leyes secundarias de Telecomunicaciones, de Energía, la Política-Electoral. Tenemos casi 30 dictámenes con publicidad, ya listos, el Código de Procedimientos Penales; en fin, una gran agenda de trabajo que estoy seguro que con acuerdos entre todos los grupos parlamentarios podremos sacar para bien de México.

**Conductora:** Diputado, este código procesal único, sería bueno recordarle a nuestro auditorio, la importancia de él, porque con él están abriendo, ¿no?

**Ricardo Anaya:** Así es.

Recordar que en la Reforma del 2008 se estableció que en nuestro sistema penal pasara a un sistema que se conoce como acusatorio oral; es decir, que los juicios en lugar de ser tan lentos, todo a través de papeles, las sentencias dictadas, sin la presencia de la persona que se está sentenciando; este es un nuevo sistema en el que habrá mucho más transparencia, pero además más agilidad; es decir, que sea más pronta, más expedita la justicia en nuestro país, que los juicios se resuelva más rápido.

Y tiene una serie de innovaciones muy puntuales para que haya más transparencia, más inmediatez e ir transitando al asunto de los juicios orales.

Así como la posibilidad de que los registros de las actuaciones no solo sean por escrito y que se pueda usar la tecnología que hoy está disponible, audio, video y en general cualquier soporte que garantice su reproducción, que garantice los derechos de las víctimas.

Creo que es un avance importante y que llega en un momento importante en que en algunas regiones del país sufren retos importantes de violencia y creo que esta es una propuesta para que haya mejor justicia y más expedita en México.

**Conductora:** Por ejemplo, Michoacán y Guerrero que viven una situación difícil está herramienta ¿qué tal útil puede ser?, para vencer o acabar con dicha problemática que se vive en todo, pero principalmente en estos estados.

**Ricardo Anaya:** Como lo hemos dicho en otras ocasiones, particularmente el problema que tiene Michoacán es un problema que se ha venido acumulando por décadas, décadas de descuido, negligencia.

Es un problema estructural muy complejo en el que; por supuesto, este código de procedimientos penales viene a ser una herramienta más para que el Estado mexicano esté en condiciones para que se recupere el Estado de derecho y recupere la paz el estado de Michoacán.

En síntesis, es un problema este nuevo código de procedimientos penales es eliminar formalidades excesivas, por ejemplo para resguardos, que haya una regulación muchísimo más flexible en los medios informáticos. En los juicios pueden ser más rápidos que se pueda usar la tecnología, el objetivo final es que quien cometa un delito se le sentencie y tenga que cumplir su sentencia.

No es la solución absoluta para un problema tan complejo, pero sin duda será una herramienta que viene a coadyuvar a esta solución integral de la que hemos venido hablando todos.

**Conductora:** En el tema de Telecomunicaciones ya venció el plazo el año pasado para que para que se discutan las reformas secundarias. ¿Será posible en este periodo o se va a quedar en la congeladora como se dice clásicamente?

**Ricardo Anaya:** Definitivamente sí, estamos todos convencidos de que debemos cumplir con el mandato Constitucional de expedir la reforma secundaria, es una reforma importantísima para el país, para que se liciten nuevas cadenas de televisión que haya más opciones para los consumidores.

El que pueda haber mayor servicio de telefonía celular y bajen los costos y una serie de medidas asimétricas que fomenten la competencia, que pueda haber a disposición del mercado internet más rápido, más barato, esto otra vez a través de una serie de medidas que fomenten la competencia.

Estamos convencidos de que es una reforma de gran utilidad para el país y beneficios muy concretos para los ciudadanos y también estamos consientes que ya venció ese plazo, que no hay pretextos y; por supuesto, que si vamos a sacar para delante esta legislación secundaria en materia de Telecomunicaciones.

**Conductora:** Entonces, a la congeladora no se va, se trabajara en ello. Son muchos los pendientes que hay, la Reforma Política del Distrito Federal.

**Ricardo Anaya:** Ese es otro gran compromiso, por supuesto, que se discutirá en principio en el Senado de la República. Estoy seguro que todos los diputados y diputadas de los partidos en la Cámara de Diputados estarán muy atentos para que también se realice el compromiso de sacar la Reforma Política del Distrito Federal y; claro, toda la regulación secundaria de la Reforma Política que aprobamos el año pasado.**Duración8’24”/lgg/arm/m**

**TEMA(S): Entrevista**

**FECHA: 03febrero2014**

**HORA: 17:43**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

0

**Leyes secundarias para que beneficios lleguen a mexicanos: Anaya**

**Ezra Shabot, conductor:** El presidente de la Cámara de Diputados, Ricardo Anaya, consideró que las leyes secundarias agendadas para este periodo ordinario tienen prioridad. Tenemos en la línea a Ricardo Anaya, precisamente, presidente de la Cámara de Diputados. Ricardo, buenas tardes.

**Ricardo Anaya, presidente de la Mesa de Directiva de la Cámara de Diputados:** ¡Hola, Ezra! Muy buenas tardes. Me da mucho gusto saludarte. Un saludo a todo tu auditorio.

**Conductor:** ¿Por dónde le van a entrar?, porque todo urge. Ahora sí, se requiere que sea rapidito y bien hecho, Ricardo.

**Ricardo Anaya:** Así es. Necesitamos seguir con esta buena marcha iniciada el año pasado con las reformas Constitucionales. La gran prioridad de este periodo, como lo acabas de adelantar, es justamente la legislación secundaria en materia de Telecomunicación; Política-Electoral, Energética.

Necesitamos dar el siguiente paso para tener leyes secundarias y que los beneficios de los que hemos venido hablando que pueden traer estas reformas, pues efectivamente lleguen en beneficio de los mexicanos.

Para que la Reforma Energética pueda en realidad generar empleos, bajar el precio de los combustibles, hacernos un país más competitivo, más atractivo a la inversión, pues requerimos dar el segundo paso que es la legislación secundaria y; eventualmente, el tercer y el paso definitivo que será la implementación de toda la norma.

Lo mismo en la materia de Telecomunicaciones, si queremos que haya más competencia en el sector, más inversión, que bajen los precios, que por cierto son carísimos en México en comparación con el resto del mundo, que mejore el servicio de telefonía celular. Otra vez, necesitamos legislación secundaria y una adecuada implementación.

**Conductor:** El tema viene al caso porque hay muchos sectores, el sector empresarial y otros más que dicen: hay que hacerlo y hacerlo bien porque puede darse el caso de lo que se aprobó a la hora de que le entran a la ley reglamentaria sea contradictorio y nos volvamos a ir a controversias Constitucionales.

O sea, mecanismos que algunos están interesados en que no funcione, pueden echarlo a andar.

Finalmente, estas reformas le pegan a sectores dominantes en lo político y también en lo económico.

**Ricardo Anaya:** Es cierto lo que dices, necesitamos no solo hacer las reformas, sino que entren en vigor. Cerrar de manera definitiva la brecha entre los que dice la norma y lo que se hace en la realidad.

Esto implica cultura de la legalidad, estado de derecho y para eso es necesario que la norma este bien hecha, siendo cierto lo que dices, también hay una ventaja y es que las reformas Constitucionales esta ya delineada la ruta en los criterios para la legislación secundaria.

De hecho muchas personas, desde una visión muy técnica-jurídica, dijeron, que era excesiva la cantidad de transitorios que traía la reforma Constitucional, pero es la manera de garantizar que estuviera ya predeterminada la ruta por la cual debía avanzar la legislación secundaria.

Tengo confianza en que haremos un buen trabajo desde la perspectiva técnica, que esta legislación entrará en vigor, que no estaremos sujetos a suspensiones y que; por supuesto, habrá los beneficios de los que hemos hablado para los mexicanos.

**Conductor:** En ese sentido, ¿ya hay un acuerdo de qué va a qué Cámara, qué Cámara será, la de origen para estas reformas que mencionas, esto de Telecomunicaciones, Política, Energética y Competencia Económica?

**Ricardo Anaya:** Aun no. Lo que es muy probable es que Telecomunicaciones y Competencia Económica sean una etapa y; la otra etapa, se Política-Electoral y Energética.

Como tú sabes, apenas el sábado y un día antes, el viernes, en la promulgación de la Reforma Política, el presidente anunció que no haría uso de la iniciativa preferente, de esta facultad que le da la Constitución.

Y sé que en cuanto vea las tres iniciativas que va a presentar el Ejecutivo que son Competencia Económica, Telecomunicaciones y Energética, está aún por resolverse cuál iría a cada una de las Cámaras.

**Conductor:** Esperamos que lo hagan, lo hagan rápido, lo hagan bien y que ya en este año tengamos un marco jurídico al cual no se le puede echar la culpa, ahora sí, de la instrumentación, de toda esta reforma, de todas estas reformas.

**Ricardo Anaya:** Coincido contigo. Vamos a trabajar todos los días, con todas nuestras fuerzas por hacerlo bien y entregarle un nuevo marco legal al país, que realmente nos habrá una nueva etapa de prosperidad. **Duración: 5’35”/lgg/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 03-02-2014**

**HORA: 09:56**

**NOTICIERO: Milenio TV**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Cable**

**GRUPO: Milenio**

0

**Esta semana será aprobado el Código Procesal Único: Anaya**

El presidente de la Cámara de Diputados, **Ricardo Anaya**, confirmó que el pleno aprobará esta misma semana el nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, que entre otros aspectos prevé la posibilidad de grabar audio y video de los procedimientos.

Confió en que el Código Procesal Único contribuya a mejorar la situación que prevalece en estados como Michoacán y Guerrero, toda vez que se armonizarán los criterios competenciales y jurisdiccionales que regirán los procedimientos en el orden federal y local.

Anaya precisó que el nuevo instrumento dará mayor certeza, inmediatez y transparencia a los procedimientos judiciales, al regular el sistema oral acusatorio, en un marco de respeto a los derechos humanos.

El Código Nacional de Procesos Penales tiene asimismo el propósito de establecer las normas para la investigación, procesamiento y sanción de los delitos.

Entre los aspectos novedosos, el diputado presidente citó la posibilidad de que los registros de las actuaciones en todo el procedimiento se realicen por escrito, audio o video y en general por cualquier soporte que garantice su reproducción.

Adicionalmente, se eliminaron las formalidades excesivas previstas para resguardos, además de que se hará una regulación mínima y flexible sobre los medios informáticos que pueden utilizarse. En todo momento, enfatizó Ricardo Anaya, las autoridades deberán respetar y proteger la dignidad de la víctima.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 03-02-2014**

**HORA: 18:01**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: internet**

**GRUPO: Excélsior**

0

**Pacto fiscal causa incertidumbre, afirma Silvano Aureoles**

El presidente de la JUCOPO, de la Cámara de Diputados, **Silvano Aureoles Conejo**, afirmó que ningún pacto fiscal podrá dar marcha atrás a la reforma hacendaria ni al Presupuesto de Egresos de la Federación que el Congreso aprobó en el pasado periodo ordinario.

Cuestionado Aureoles Conejo en torno al “Acuerdo de Certidumbre Tributaria” anunciado por el titular de la Secretaría de Hacienda, Luís Videgaray, durante la plenaria de senadores priistas, en Mérida, Yucatán, el perredista se manifestó cauto en tanto no conozca a detalle los términos del referido instrumento.

Expresó, sin embargo, su expectativa de que el citado acuerdo busque reducir algunos efectos no deseados en beneficio de las clases más necesitadas.

De otra suerte, reflexionó Aureoles Conejo, el anunciado acuerdo estaría denotando una discordancia institucional.

En este contexto, el legislador del sol azteca exhortó al gobierno federal a ejercer en tiempo y forma el presupuesto aprobado por el Congreso para el presente ejercicio, a fin de evitar los magros resultados de crecimiento económico del orden 1.3 por ciento registrados durante el año anterior.

Apruebas un presupuesto y luego resulta que hay todos los artilugios y mecanismos retardatarios para no ejercer el presupuesto, es una enorme contradicción o en su caso se está aplicando en noviembre y diciembre o en enero y febrero del siguiente año con todas las presiones”, señaló.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 03febrero2014**

**HORA: 12:05**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Reformas no tienen marcha atrás: Villarreal**

Al advertir que las reformas no tienen marcha atrás, el coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, **Luis Alberto Villarreal**, sostuvo que su bancada actuará como oposición propositiva y con sentido de Estado para aprobar las leyes reglamentarias en materia de telecomunicaciones, competencia económica, energía y política electoral.

Afirmó que Acción Nacional sabe distinguir entre las diferencias políticas y las coincidencias de Estado, por lo cual seguirá demostrando que está del lado de los ciudadanos.

Según dijo, el blanquiazul ha sido el partido que mejores cuentas ha rendido a México desde el Congreso de la Unión.

Villarreal remarcó, en ese sentido, que las leyes reglamentarias de la reforma energética, de telecomunicaciones y competencia económica son las prioridades en la agenda legislativa del PAN.

"No hay marcha atrás, porque es lo que conviene a México", arengó.

En un comunicado de prensa, el diputado federal por el estado de Guanajuato indicó que la reforma política electoral es consecuencia de un proceso democratizador iniciado por la oposición desde hace muchos años.

Señaló, sin embargo, que el reto de hoy es que la calidad de la democracia federal sea idéntica en todos los estados para darle más poder a los ciudadanos, por lo que su aprobación en tiempo y forma no será una opción, sino un mandato.

"Se trata de quitarle poder a quienes lo han concentrado en perjuicio de la competencia democrática y cambiar para que lo ganen los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos: el reto inmediato es fortalecer el Instituto Nacional Electoral, para no dilapidar la confianza ganada por el órgano electoral en los últimos años", puntualizó.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 03-02-2014**

**HORA: 14:31**

**NOTICIERO: La Jornada**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La jornada**

0

**Piden consejeros a diputados garantizar las elecciones de 2015**

Los consejeros electorales del IFE plantearon a la **Cámara de Diputados** que la transición del IFE al INE se lleve a cabo “de manera ordenada para garantizar que las elecciones de 2015 se realicen en tiempo y forma”.

Después de una reunión privada con la JUCOPO, los cuatro consejeros explicaron que se planteó a los diputados que la legislación secundaria de la reforma a la Constitución en materia político-electoral se apruebe en tiempo. También ofrecieron ser consultados para resolver dudas y atender escenarios para que sus decisiones no afecten la elección el próximo año.

Los consejeros Lorenzo Córdova, María Marván, Marco Antonio Baños y Benito Nacif expresaron que la decisión de participar o no en el proceso de renovación del Consejo General será de carácter personal. “cada quien contestará a esa respuesta en su momento”, dijo María Marván.

Asimismo, el consejero Benito Nacif informó que compartieron con los diputados cuatro preocupaciones más: que la credencial para votar continúe siendo válida no sólo para votar, sino también como identificación; que las legislaturas de los estados inicien su propia reforma constitucional y legal para dar certeza jurídica a la organización de los 17 procesos electorales del próximo año; que los organismos públicos locales electorales se integren de manera oportuna\_; y que los ajustes legales para delegar funciones del actual IFE a los institutos locales también se den de manera que se garantice la certeza de los procesos electorales.

El vicecoordinador del PRI, **Héctor Gutiérrez de la Garza**, informó que la convocatoria para renovar el consejo general se emitirá “en los próximos días”, y aclaró que para integrar de manera debida la comisión encargada de nombrar a los candidatos, se decidió que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos designe, de entre sus actuales comisionados, a los dos representantes que, junto con los dos de la CNDH y los tres de la Cámara de Diputados, sean los encargados del proceso de selección.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 03-02-2014**

**HORA: 11:35**

**NOTICIERO: Foro TV**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Canal 4**

**GRUPO: Televisa**

0

**Diputados estudian proteger derechos de autor en Internet**

**Ana Lucia Ordoñana, conductora:** En nuestro país el 45 por ciento de las ventas de productos protegidos por derechos de autor, son mexicanos, los diputados estudian una propuesta de ley para proteger estos derechos también en la web.

**Héctor Guerrero, reportero: La Cámara de Diputados** analiza una iniciativa para proteger los derechos de autor en internet, la propuesta de reforma a las leyes de penal federal, de derechos de autor y al código penal federal presentada por el PRI y apoyada por la coalición de acceso legal a la cultura, pretende proteger los derechos de autor en diversas disciplinas como la música, la literatura, la cinematografía, las artes plásticas u obras visuales que sean transmitidas a través del internet.

La reforma promueve la cultura de la legalidad para que los derechos de todos los usuarios que participan en el entorno digital sean respetados, y subraya que en todo momento se busca coartar la libertad de expresión, los contenidos del internet o la regulación de las redes sociales.

Pero sí vela porque se respete por igual todos los derechos fundamentales y puedan con consistir de una forma armónica que permitan el desarrollo, la innovación y el estímulo a la creación artística, para dotar de más y mejores contenidos culturales a los usuarios de la red.

Se trata, dice la exposición de motivos de generar una ley moderna para que los titulares de derechos de propiedad intelectual puedan decidir sobre la manera y condiciones en que ha disponerse de su obra, por una parte y por la otra luchar contra los infractores a los derechos de los creadores.

Con estas nuevas disposiciones se permitirá detonar la economía basada en la explotación de obras en formato digital y propiciar el surgimiento de nuevos modelos de negocio que permitan una mejor remuneración para los creadores y un menor costo de acceso para los usuarios.

Es decir nuevas plataformas, generación de empleos, mayor competitividad y mejores costos para el acceso a dichos contenidos.

La importancia de la reforma radica en que México es quinto país exportador de cultura a nivel mundial y el sexto en importancia económica, según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

En nuestro país, el 45 por ciento de las ventas de productos protegidos por derechos de autor, son de origen mexicano.

La reforma señala que así como el derecho a la privacidad, a la libertad de expresión y a la protección de datos son derechos humanos irrenunciables, también la protección de los derechos de los creadores y artistas tienen este mismo carácter.

En la reformas establece que IMPI, podrá ordenar a los proveedores de servicios de acceso a internet la suspensión del acceso a sitios que sin la debida autorización de los titulares de los derechos correspondientes pongan a disposición del público, distribuyan, faciliten la reproducción no autorizada de obras, producciones o transmisiones o comercialicen productos en infracción a los derechos protegidos por las leyes.

Se establecen sanciones para quien viole estas leyes que van desde los 6 meses hasta los 6 años de prisión y multas de hasta 20 mil salarios mínimos, es decir 1 millón 354 mil pesos.

La iniciativa se encuentra en análisis para su dictaminación en la Comisión de Justica de la Cámara de Diputados luego de que fuera presentada en diciembre pasado por los legisladores priístas, **Héctor Gutiérrez de la Garza y Beatriz Ugalde**.**Duración3’32”/jpc/m**